

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO A FAVOR DEL SEGUNDO POSTOR CALIFICADO  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 42-2024-GRAP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, siendo las catorce horas con treinta minutos, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de tratar los indicados en el contenido del INFORME N° 13-2024-MCHR/GRAP/07.04 de fecha 16.04.2024; documento emitido en el marco del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 42-2024-GRAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA EL SUB PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, PRESA CHINQUILLAY, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC"; cuyos resultados se detallan a continuación:

**Primero:** De acuerdo con el referido INFORME N° 13-2024-MCHR/GRAP/07.04 se procedió a declarar la PÉRDIDA DE BUENA PRO del postor adjudicatario TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR, con RUC N° 10444256279, en concordancia al artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por incumplimiento de perfeccionar el contrato por causa imputable al postor.

**Segundo:** De conformidad al Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 24.04.2024, suscrito por el Órgano Encargado de las Contrataciones, se observa que de acuerdo al orden de prelación el siguiente que CALIFICA es el postor INVERSIONES E INGENIEROS SANTA ANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IISA S.R.L.

**Tercero:** En conformidad al Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 24.04.2024, suscrito por el Órgano Encargado de las Contrataciones; Otorgar la Buena Pro a favor del postor **INVERSIONES E INGENIEROS SANTA ANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IISA S.R.L.** con RUC N° 20601006562, por encontrarse como siguiente que CALIFICA en el orden de prelación del acta en referencia.

**Cuarto:** En cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las 15:45 minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación en la Plataforma de SEACE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
-----  
*Marisol Inca Alegría*  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
& DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION  
APURIMAC  
  
CPC. *Abel Aymara Seviano*  
MAT 023 - 1889  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO  
MARGESI DE BIENES